

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	96	2024
------------	----	------

SESION 17/24

San Bautista, 6 de agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con materiales de construcción para colocación de juegos de calestenia para espacios públicos (6 bolsas de portland, 1/2 metro de arena de río, 1/2 de pedregullo sucio).

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 2965(pesos uruguayos dos mil novecientos sesenta y cinco) a la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018. Por la compra de materiales de construcción para colocación de equipos de calestenia para espacios públicos(6 bolsas de portland, 1/2 metro de arena de río, 1/2 de pedregullo sucio).

Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura y deporte . Rubro 5163, Literal D.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ



JOAQUIN FARINA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	97	2024
------------	----	------

SESION 17 /24

San Bautista, 6 de agosto de 2024

VISTO: La necesidad de la escuela N°19 de contar con una pizarra, para mejorar y continuar con su funcionamiento. El municipio está de acuerdo con apoyar y colaborar con las instituciones locales en todo lo que esté a su alcance y gestionar los recursos para dicho apoyo.

CONCIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: A que se solicitan varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos el de la empresa SIMOIS BLANCO JOSE IGNACIO con el RUT. 020150960012.

El consejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 3346 (Pesos Uruguayos tres mil trescientos cuarenta y seis) a la empresa SIMOIS BLANCO JOSE IGNACIO con el RUT. 020150960012. Para la compra una Pizarra para colaborar con la escuela N°19. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura y deporte Literal D - Rubro 5195.

1- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comición Sectorial de Descentralización.

2- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	98	2024
------------	----	------

SESION 17 /2024

San Bautista, 06 de agosto de 2024

VISTO: La Resolución 39/2024 de fecha 14 de mayo de 2024 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que ha sido necesario la utilización del Fondo Permanente, debido a imprevisto surgido

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1. **APRUEBA** el gasto por el monto total de \$ 2.800 correspondiente al Fondo Permanente de este Municipio del mes de Julio 2024 .
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesoreria, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 5 en 5



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	99	2024
------------	----	------

SESION 17 /2024

San Bautista, 06 de agosto de 2024

VISTO: La Resolución 39/2024 de fecha 14 de mayo de 2024 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 39/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Bautista”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo


ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local a la renovación del Fondo Permanente del Municipio de SAN BAUTISTA correspondiente al mes de Agosto de 2024 por \$ 2.800.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesorería, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 5 en 5


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ




FERNANDO FERNANDEZ

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	100	2024
-------------------	------------	-------------

Sesión 17/2024

San Bautista, 06 de agosto de 2024.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1—**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5271 por \$ 184.100 (saldo actual de \$ 2.200)

-Programa 120- Renglón 5289 por \$ 60.192 (saldo actual de \$ 25.690)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5223 por \$ 20.139 (saldo actual de \$ 20.139)

-Programa 120- Renglón 5559 por \$ 40.053 (saldo actual de \$ 40.053)

-Programa 120- Renglón 5191 por \$ 100.000 (saldo actual de \$ 147.472)


-Programa 120- Renglón 5151 por \$ 84.100 (saldo actual de \$ 1.715.347)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 244.292


3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.


4 -**Regístrase** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	101	2024
------------	-----	------

SESION 17 /2024

San Bautista, 6 de agosto de 2024

VISTO: El pedido de la Liga Nacional de Fútbol. El Municipio está de acuerdo con apoyar y colaborar con las Instituciones locales en todo lo que esté a su alcance y gestionar los recursos para dicho apoyo.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: A que solicitan varios presupuestos, siendo el que se ajusta a los requerimiento el de la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar: la compra de \$5000(pesos uruguayos cinco mil) para la compra de alimentos varios(refrescos y hamburguesas) a la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015. Aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento literal A Rubro 5111.


2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Provincial de la Antártida

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	102	2024
------------	-----	------

SESION 17/2024

San Bautista, 6 de agosto 2024

VISTO: La necesidad de afrontar gastos en difusión y propaganda en las distintas actividades que viene desarrollando el Municipio.

CONSIDERANDO: Que la empresa ASOC.CIVIL LATORRE RUT 070188970011 provee de dichos servicios.

ATENTO- A que se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

El Consejo municipal de San Bautista reunidos en sesión extraordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la empresa ASOC.CIVIL LATORRE RUT 070188970011 en propaganda y difusión. Aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deporte. Literal D Rubro 5222.

2.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	103	2024
------------	-----	------

SESION 17 /24

San Bautista, 6 de agosto de 2024

VISTO: La necesidad de hacer una jornada de castraciones de perros y gatos de la localidad de Castellanos.

Considerando: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp. PEDEMONTTE PERDOMO ARIEL SEBASTIAN con el RUT. 216800620010 el que mas se ajusta a los requerimientos.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acta administrativo correspondiente

El consejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$85.000 (Pesos Uruguayos Ochenta y cinco mil) para castraciones de perros y gatos de la localidad de Castellanos.(100 Castraciones) a la empresa la Emp. PEDEMONTTE PERDOMO ARIEL SEBASTIAN con el RUT. 216800620010, aplicado al proyecto Gestion de Funcionamiento, Rubro 5289 del Literal A.


1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3- **Regístrase** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	104	2024
------------	-----	------

SESION17/2024

San Bautista, 6 de Agosto de 2024

VISTO: La licencia proyectada en Res. 9/24. del Sr. Alcalde Roberto Siriani .

CONSIDERANDO: -Que por razones de fuerza mayor se hace necesario contar con el mismo en el período mencionado.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE: Suspende la licencia reglamentaria de Sr. Alcalde Roberto Siriani mencionada en Res. 9/24. Período del 4/9 al 12/9 .

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

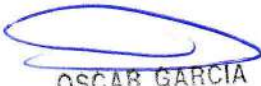
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA




LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	105	2024
------------	-----	------

SESION 17 /24

San Bautista, 6 de Agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con garrafas de super gas para el Municipio.

CONSIDERANDO: Lo resuelto en la sesion N.º 12 del 28 de Mayo del corriente año.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acta administrativo correspondiente

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE: dejar sin efecto la resolución 90/2024 correspondiente al 23 de Julio del corriente año ya que se padeció error en la fecha de realización.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARANA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	106	2024
------------	-----	------

SESION 17 /2024

San Bautista, 6 de Agosto de 2024

VISTO: La necesidad de contar con garrafas de super gas para el Municipio Local.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION EXTRAORDINARIA


RESUELVE:

1-Aprobar: la compra de hasta 2 garrafas de super gas por mes, para el Municipio Local a la empresa PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015. Aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento literal A Rubro 5214

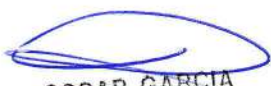
2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	107	2024
------------	-----	------

SESION 17 /2024

San Bautista, 6 de Agosto de 2024

VISTO: El exp. N°2007-81-1020-05444 Regularización titularidad kiosco en San Bautista.
El Concejo Municipal se expide autorizando a la Intendencia de Canelones a realizar llamado a licitación de dicho kiosco.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION EXTRAORDINARIA


RESUELVE:

1- Autorizar a la Intendencia de Canelones a realizar llamado a licitación de kiosco ubicado en la ciudad de San Bautista.


2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado **5** en **5** por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	108	2024
------------	-----	------

SESION 17 /2024

San Bautista, 6 de agosto de 2024

VISTO: La necesidad de contar con alimentos varios (jugos y refrescos) para el evento Finalización de Taller de Digitalización Informática.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: A que solicitan varios presupuestos, siendo el que se ajusta a los requerimiento el de la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION EXTRAORDINARIA


RESUELVE:

1-Aprobar: la compra de \$2000(pesos uruguayos dos mil) para la compra de alimentos varios(refrescos y jugos) para el evento Finalización de Taller de Digitalización Informática.a la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015. Aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento literal A Rubro 5111.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	109	2024
------------	-----	------

SESION 18/2024

San Bautista, 13 de Agosto de 2024

VISTO: La necesidad de cambiar la fechas en que se realizan la sesiones ordinarias, a partir del mes de Setiembre.

CONSIDERANDO: 1- Que es necesario ajustar dicho calendario. Pasan a realizarse primer y tercer martes de cada mes.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: cambiar la fecha de la sesiones ordinarias. A partir del mes de Setiembre se realizaran los primer y tercer martes de cada mes.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	110	2024
------------	-----	------

SESION 18/24

San Bautista, 13 de agosto de 2024

VISTO: El pedido realizado por vecinos y habitantes de Camino Nacional con el denominativo Espacio Verde "El Arbolito" y colocar un cartel identificatorio.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el pedido realizado por vecinos y habitantes de Camino Nacional con el denominativo Espacio Verde "El Arbolito" y colocar un cartel identificatorio.


1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA




ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	111	2024
------------	-----	------

Sesión 18/2024

San Bautista, 13 de agosto de 2024.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5176 por \$ 30.000 (saldo actual de \$ 0)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5194 por \$ 30.000 (saldo actual de \$ 79.875)

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 5.



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	112	2024
------------	-----	------

SESION 18/24

San Bautista, 13 de agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con artículos para mantenimiento de maquinaria liviana y espacios públicos.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:


1-Aprobar el gasto de \$32.911(pesos uruguayos treinta y dos mil novecientos once) a la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018. Por la compra de artículos para mantenimiento de maquinaria liviana y espacios públicos (aceite, tanza,pinturas,aguarraz, lija, rodillos)

Aplicado al proyecto Equipamientos,maquinaria y herramientas. Rubros 5151-5156-5154-5176 Literal C.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA




OSCAR GARCI
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	113	2024
-------------------	------------	-------------

SESION 18/24

San Bautista, 13 de agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con artículos para mantenimiento de maquinaria liviana y espacios públicos.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013 resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$12.124(pesos uruguayos doce mil ciento doce) a la Emp.BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013. Por la compra de artículos para mantenimiento de maquinaria liviana y espacios públicos (cadena de motosierra, conos, cabezales para bordeadora) Aplicado al proyecto Equipamientos,maquinaria y herramientas. Rubros 5156,5198 Literal C.


2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	114	2024
-------------------	------------	-------------

SESION 18/24

San Bautista, 13 de agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con artículos para mantenimiento de maquinaria liviana y espacios públicos.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$25.568(pesos uruguayos veinticinco mil quinientos sesenta y ocho) a la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017. Por la compra de artículos para mantenimiento de maquinaria liviana y espacios públicos (aceite,pinturas,protector de madera, conos, rodillos pinceles, brazo para puerta) Aplicado al proyecto Equipamientos,maquinaria y herramientas. Rubros 5151-5154-5156-5176,5198 Literal C.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	115	2024
-------------------	------------	-------------

SESION 19/24

San Bautista, 14 de agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con más artículos para mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION EXTRAORINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$7264(pesos uruguayos siete mil doscientos sesenta y cuatro) a la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017. Por la compra de artículos para mantenimiento de espacios públicos (pinturas y rodillos). Complementando Resolución 114/24. Aplicado al proyecto Equipamientos,maquinaria y herramientas. Rubros 5154--5176, Literal C.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	116	2024
------------	-----	------

SESION 20 /24

San Bautista, 19 de agosto de 2024.

VISTO: el pedido de de vecinos y habitantes de Camino Nacional, solicitando la viabilidad de hacer los trámites ante quien corresponda para nombrar el espacio verde correspondiente entre las calles Yamandú Mourat Core e Ignacio Zenón Martínez, con el denominativo de: Parque El Arbolito y colocar un cartel identificadorio.

CONSIDERANDO: Lo resuelto en la sesion N.º 11 del 21 de Mayo del corriente año.

ATENTO: A que en tal sentido se hace nesesario dictar el acta administrativo correspondiente

El consejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION

RESUELVE: dejar sin efecto la resolución 110/ 2024 correspondiente al 13 de agosto del corriente año ya que se padeci6 error en el domicilio.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comicion Sectorial de Desscentralizacion.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3 por la afirmativa

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

dejo s/efecto



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	117	2024
-------------------	------------	-------------

SESION 20 /24

San Bautista, 19 de agosto de 2024.

VISTO: el pedido de de vecinos y habitantes de Camino Nacional, entre las calles Yamandú Mourat Core e Ignacio Zenón Martínez, con el denominativo de: Parque El Arbolito y colocar un cartel identificatorio.

CONSIDERANDO: A que en tal sentido se hace nesesarrio dictar el acta administrativo correspondiente

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION

RESUELVE: Aprobar el pedido realizado por vecinos y habitantes de Camino Nacional entre las calles Yamandú Mourat Core e Ignacio Zenón Martínez, con el denominativo de: Parque El Arbolito y colocar un cartel identificatorio.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comicion Sectorial de Desscentralizacion.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3 por la afirmativa

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	118	2024
------------	-----	------

SESION 20/24

San Bautista, 19 Agosto de 2024

VISTO: La necesidad contar con la compra de estructuras metálicas para distintos arreglos en el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp. PEZZANO MARTINEZ GABRIEL HERNAN, TORII MARINI MAXIMILIANO KAYUSHI Y OTROS. RUT 218694770014, el que se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en **SESION**

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 172.678 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil seiscientos setenta y ocho) con la Empresa PEZZANO MARTINEZ GABRIEL HERNAN, TORII MARINI MAXIMILIANO KAYUSHI Y OTROS. RUT 218694770014, por concepto de compra de estructuras metálicas para distintos arreglos en el Municipio. Aplicado al Proyecto Infraestructura, Literal B Rubro 5174.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado **3** en **3** por la afirmativa


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	119	2024
------------	-----	------

SESION 21 /2024

San Bautista, 27 de agosto de 2024

VISTO: el Proyecto "Jóvenes x + Deporte", para participar del fondo Juventud, Programa de Iniciativas Juveniles en Municipios e Intendencias, Convenio INJU-MIDES/OPP, Area de Descentralización y Cohesión Social.

CONSIDERANDO: Que por Resolución 45 de fecha 25 de abril del 2023, este Concejo, se comprometió a brindar un aporte financiero por un monto de \$ 50.000, el cual no se ha llevado a cabo al día de la fecha.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **Dictar** el presente Acto Administrativo, a efectos de sustituir la presente Resolución por la antes mencionada, en cuanto al gasto Financiero, dado que el mismo será ejecutado en el presente Ejercicio 2024.
2. **Aprobar** el gasto de \$ 50.000 financieramente y en recursos humanos para el mantenimiento del espacio donde se pretende utilizar este fondo

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	120	2024
------------	-----	------

Sesión 21 /2024

San Bautista, 27 de Agosto de 2024.-

VISTO: Que por Resolución 45 del año 2023, en sesión 10, este Concejo aprueba el Proyecto celebrado con INJU-MIDES/OPP por espacios públicos con foco juvenil del Fondo Juventud, programa de iniciativas Juveniles en Municipios e Intendencias

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Proyecto se constituye en 240.000 pesos que serán aportados por porcentajes ,en base a gestión de avances por el Convenio INJU-MIDES-OPP
- 2-Que con fecha 23 de julio de 2024, mediante transferencia bancaria por parte de la Comuna Canaria, se recibe la segunda partida de gestión de avances, correspondiente al Proyecto INJU-MIDES-OPP por un monto de \$ 94.340, según Expediente 2023-81-1200-00019
- 3- Que surge necesario librar acto administrativo a efectos de aceptar dicha partida, y la creación de un Fondo Extrapresupuestal para la ejecución de dicho gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESION ORDINARIA


RESUELVE:

- 1- **Aceptar** la .partida recibida por gestión de avances del Proyecto INJU-MIDES-OPP por un monto de \$ 94.340
- 2-**Aprobar** la creación de un Fondo Extrapresupuestal, con la partida correspondientes al Convenio INJU-MIDES-OPP por un monto de \$ 94.340
- 3-**Autorizar** a gastar \$ 94.340 a la Empresa CABRERA LASA BRUNO FEDERICO RUT 020491040010 para la adquisición de Estructuras Metálicas al rubro 5174
- 4-**Comunicar** la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.
- 5 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	121	2024
------------	-----	------

SESION 21/24

San Bautista, 27 de Agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de realizar reparaciones en toda la instalación eléctrica para que quede a nueva, al camión que el Municipio de Tala sedío en calidad de préstamo.(sno es viable el arreglo no es posible su uso)

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp.HUGO ENRIQUE CURBELO RUT020167080010, el que se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 115.000 (pesos uruguayos ciento quince mil) a la Emp.HUGO ENRIQUE CURBELO RUT020167080010 para realizar reparaciones en toda la instalación eléctrica, que quede a nueva (sino es viable el arreglo no es posible su uso) al camión que el Municipio de Tala cedío en calidad de préstamo. Aplicado al Proyecto Equipamientos, maquinaria y herramientas, Literal C Rubro 5273.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado *5* en *5* por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	122	2024
------------	-----	------

SESION 21/24

San Bautista, 27 de agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con más herramientas livianas en óptimas condiciones para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013 resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$8.782(pesos uruguayos ocho mil setecientos ochenta y dos) a la Emp.BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013. Por la compra de herramientas livianas (escobillas de metal y horquillas) Aplicado al proyecto Equipamientos,maquinaria y herramientas. Rubro 5176 Literal C.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵en ⁵ por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	123	2024
-------------------	------------	-------------

SESION 21/24

San Bautista, 27 de agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con más herramientas liviana en optimas condiciones para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$8.568(pesos uruguayos ocho mil quinientos sesenta y ocho) a la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018. Por la compra de herramientas livianas (asadas y palas) para el Municipio local. Aplicado al proyecto Equipamientos,maquinaria y herramientas. Rubro 5176 Literal C.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	124	2024
-------------------	------------	-------------

Sesión 21/2024

San Bautista, 27 de agosto de 2024.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5169 por \$ 179.000 (saldo actual de \$ 0)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5163 por \$ 179.000 (saldo actual de \$ 1.429.616)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 179.000

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado **5** en **5**.



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	125	2024
------------	-----	------

SESION 21/24

QUEDA SIN
EFECTO
POR SOLICITO
X OTRAS

e 2024.

VISTO: La solicitud de los vecinos de Camino Nacional entre Morat Core e Ignacio Zanon Martinez, denominado Espacio Verde El Arbolito, este Concejo autoriza la adquisición de una pérgola a efectos de colaborar a embellecer el Espacio Verde mencionado.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp.MACHADO NATALIA ALDANA RUT216663420015, el que se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 179.000 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil) a la Emp.MACHADO NATALIA ALDANA RUT 216663420015 . Para la adquisición de una pérgola a efecto de colaborar a embellecer el Espacio Verde El Abolito. Ubicado en Camino Nacional entre Mourat Core e Ignacio Zenon Martinez. Aplicado al Proyecto Equipamientos, maquinaria y herramientas, Literal C Rubro 5169.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL